

En Santiago a doce de junio de dos mil quince, en dependencias de este tribunal, siendo las 12:00 horas, se procede a dar cumplimiento a la diligencia de careo, decretada en autos en fs. 493 de este Cuaderno Separado N°1-A, entre el General @ del Ejército de Chile, **EDUARDO JARA HALLAD** y la Teniente Coronel @ del Ejército de Chile, **MERCEDES DEL CARMEN ROJAS KUSCHEVICH**, quienes ya individualizados en autos y exhortados ambos a decir verdad exponen lo siguiente:

JARA HALLAD: Ratifico mi declaración judicial prestada ante SS. Iltra., el día cinco de junio en curso, pero quisiera señalar que durante esta semana he tratado de recordar algunas de las situaciones por las cuales se me consultó y que señalé no recordar, hago presente que relacionando hechos, si recordé algunas cosas que están asociadas al cambio de dependencias de la DINE.

ROJAS KUSCHEVICH: Yo ratifico íntegramente mi declaración judicial prestada ante SS. Iltra., con fecha siete de mayo del año en curso, sin tener nada que rectificar, modificar en ella; solamente agregar que el recordé que el Jefe del Depto. II era el Coronel @ Fermán González Fernández.-

El tribunal les hace presente los puntos discordantes a ambos comparecientes y responden lo siguiente:

JARA HALLAD: Con respecto a la orden dada a la Mayor aquí presente, debo señalar que efectivamente le di la orden de revisar los rollos de microfilms que se encontraban en la bóveda ubicada en calle República; la finalidad de ello, fue que se aproximaba el cambio de instalación de la DINE, desde la calle

indicada a otra instalación de la calle Bulnes, cuya diferencia de metros cuadrados era mucho menor y se trataba de eliminar los excesos para evitar ocupar espacios con elementos que no eran necesarios. Le solicité que después de la revisión que hiciera, me informara del contenido de los microfilms en general. El informe que Ud., me entregó fue verbal y lo hizo personalmente. Es efectivo que se encontraba presente el Jefe del Departamento II "Contrainteligencia" de DINE, Coronel de Ejército Fernán González Fernández, que UD. ha nombrado en este acto, cuando yo le dí la orden descrita; vale reiterar, de revisar el contenido de todos esos rollos que estaban en la bóveda.

ROJAS K.: Es efectivo lo que usted señala y es coincidente con lo declarado ante SS. Itma. por mí. Primero me pidió un informe del contenido de esos rollos, lo que puedo haber hecho en aproximadamente unos dos meses y le entregué el informe verbal del contenido de los microfilms; manifestándome Ud que los incinerara.-

EDUARDO JARA: Es probable que ese trabajo de revisar los rollos haya demorado el tiempo que UD., indica; sobre ello no tengo certeza alguna, pero si he podido recordar que fue en el año 1999, cuando le di la orden de "revisar". Que recibí el informe verbal suyo al tiempo después, señalando que correspondía a documentos de la DINE y de la CNI y, que éstos últimos eran materias administrativas y logísticas, que llevaban mucho tiempo en ese lugar y que no tenían uso.- El cambio a Bulnes, se produjo en Octubre de ese año, lo recuerdo porque yo tuve que entregar en Diciembre de ese año el cargo de Director.

pues me destinaron al Extranjero y después del cambio, alcancé a estar unos meses en la nueva instalación.

ROJAS K.: Si efectivamente cuando le entregué el informe verbal respecto del contenido de los rollos de microfilms de CNI, le señalé que correspondía a materias del trabajo que realizó la Central Nacional de Informaciones, referido a partes administrativas y logística, a consultas de antecedentes que le hacían a ellos, extractos de prensa y boletines con información de prensa internacional, etc.- Una vez entregada mi información verbal, me ordenó incinerar todos los rollos de microfilms y para ello solicité la cooperación de Osvaldo Ramírez y Luis Zuñiga, quienes comenzaron a sacar de las cajas, los rollos de microfilms de la CNI y los metieron en una bolsa, pues posteriormente serían llevados a la Escuela de Inteligencia ubicada en Nos. Completada esa tarea, me parece que la incineración la cumplimos en dos o tres etapas, pero esto no pasó más allá de enero del año 2000.- Por lo expuesto es probable que yo le haya dado el informe respecto de la incineración sólo de la primera etapa, pues Ud., acaba de señalar que entregó en Diciembre de 1999.-

JARA H.: A la pregunta de SS. Itma., debo manifestar que la razón por la cual mi declaración ha variado, respecto de la prestada anteriormente y ahora coincidente con los dichos de la Mayor Rojas, se relaciona con que esta semana estuve tratando de recordar los hechos que sucedieron respecto de las preguntas que SS. me hizo y asociado principalmente al cambio de instalación de la DINE y la reducción de especies y todas las medidas que se tomaron para ese cambio y que fueron muchos;

en esa época eran más de mil hombres aproximadamente, que tenía bajo mi cargo, eran veinte propiedades aproximadamente y que eran muchas las actividades que tuve que desarrollar en ese tiempo, es por ello que una de las razones de no haber recordado estos hechos, es por la multiplicidad de actividades y personas.-

Hago presente que aparte de estos hechos con la Mayor Rojas y que se encuentran aclarados, también recordé que esta incineración se la comuniqué verbalmente al Jefe del Estado Mayor General del Ejército, el General de División Sr. Patricio Chacón Guerrero, Actualmente retirado.-

ROJAS K.: Agradezco a mi General que se haya recordado de esa orden impartida a mi persona, pues siempre existe el temor de que se piense que actué por mi cuenta. Yo sabía que si le preguntaban a Ud., diría lo dijo en este acto y recordaría.-

A la pregunta de SS. Itma., debo manifestar que de esa incineración no levanté acta respectiva pues la documentación no correspondía a Archivos de DINE, sino que a rollos de microfilms de archivos de CNI. No era materia inherente del Ejército, sino que era de la Central que nunca perteneció al Ejército. Fueron incinerados todos los rollos encontrados y no se dejó archivo ni copia alguna respecto del contenido de esos rollos.-

JARA H.: Quiero hacer presente que por motivo de alguna de mis resoluciones no me gustaría que algún subalterno mío fuera afectado por ello.-